

Milicianos, peones y ciudadanos. La estructuración jurídica y militar de la población de San Luis durante la autonomía provincial y bajo la conformación del Estado Nacional [PROIPRO N° 04-2218]

Fabián Harari (Dir.), Hermann Ibach, Miguel Miranda y Carlo Mercurelli

Resumen

El artículo que presentamos se ocupa de presentar un proyecto investigación colectiva y examinar sus primeros resultados. El mismo procura reconstruir el proceso de consolidación de la hegemonía burguesa en San Luis, su experiencia como provincia autónoma y su integración al Estado Nacional. Ello implica examinar la formación de las clases sociales, su estructura interna, sus proyecciones políticas y sus enfrentamientos. Para ello, se toman una serie de variables significativas: la composición de la estructura de clases y la construcción estatal. El primer paso es la delimitación de una serie de problemas y la identificación de un conjunto de observables. Luego, se procede a realizar un balance de lo producido. Por último, se presentan las líneas puntuales de investigación y sus avances. Para estudiar la composición de la clase dominante en San Luis, hemos reconstruido el patrimonio de 54 estancieros a partir de los inventarios post-mortem, labrados en sucesiones. El resultado arroja una serie de elementos no tenidos en cuenta hasta ahora por la historiografía. Para el caso de la formación estatal, recurrimos a la reconstrucción de la evolución fiscal: el tamaño del estado provincial, las formas de recaudación y las formas en que se distribuyen los gastos. También aquí, encontramos un cuadro novedoso.

Palabras clave: Estado provincial – Autonomía – Fiscalidad - Clases sociales

Introducción

¿Qué es San Luis? ¿De qué está hecha? Dicho en términos científicos ¿cuál es el fundamento social que permite la existencia de San Luis como provincia? En un estado nacional conformado, la provincia puede no ser más que una división administrativa con mayor o menor autonomía. Sin embargo, para el caso de la Argentina, esa segmentación obedece menos al trazo arbitrario de un elenco político que a un proceso

histórico particular. Habiendo sido parte de entidades extensas (las gobernaciones e intendencias), en la década de 1820, se escinden en unidades políticas más pequeñas y con un importante margen de autonomía, a tal punto de funcionar como estados más bien confederados, con sus propias constituciones y aduanas (Chiaramonte, 1993). Y, sin embargo, a pesar de que su experiencia “independiente” es más bien breve (unos treinta años, a lo sumo), la unificación nacional no las encuentra integrándose a nuevas jurisdicciones o retornando a las antiguas, sino defendiendo (o aceptando) su particularidad administrativa y sus prerrogativas económicas. Se desprende, entonces, una pregunta que ha recorrido explícita o implícitamente la historiografía regional: ¿en qué se sostiene esa experiencia provincial?

La respuesta que ha ensayado la historiografía puntana, con alguna honrosa excepción (Menéndez, 1986), ha transitado en torno a una “identidad”, forjada en la experiencia colonial, en las guerras independentistas o a través de acciones de ciertos “próceres” locales (Gez, 1910 y 1916; Sosa Loyola, 1944; Saá, 1947; Núñez, 1968).

Esa mirada supone una serie de fenómenos cuya veracidad es más bien dudosa. Primero, que todos los habitantes dentro de los (ambiguos y cambiantes) límites provinciales comparten una misma cultura y poseen los mismos intereses. Segundo, que el fenómeno de la migración es prácticamente inexistente, porque, en caso contrario, esa “identidad” no podría afirmarse. En tercero, que esos “hechos fundantes” tienen, por sus sola presencia, la capacidad de unificar a la población. Cuarto, que son conocidos por todos de la misma manera y son interpretados de la misma forma que, casualmente, coincide con la de las clases dirigentes. Por último, y lo más importante, que la “identidad” arma una burocracia, paga sueldos, desarrolla una economía, resguarda las fronteras, defiende la propiedad privada y mantiene la dominación sobre los desposeídos... La historia de la sociedad es reemplazada por la historia de la anécdota; y los conflictos, por las gestas. No ha habido trabajos de historia económica hasta ahora y las riquísimas fuentes han dormido el sueño de los justos.

Una provincia es, antes que nada, una forma parcial de estado. Es decir, una superestructura política de dominación, lo que implica una administración y una fuerza armada. Requiere, por lo tanto, cierto nivel de acumulación para sostener esa materialidad. Esa materialidad puede ser expresión de un desarrollo propio, puede ser transferida de otro espacio o emerger de una combinación de ambas. De cualquier manera, supone cierto grado de acumulación.

Por lo tanto nuestra investigación procura, entonces, dilucidar la naturaleza de la formación provincial a través de una serie de variables y en un recorte temporal determinado: las relaciones sociales al interior del espacio provincial, la construcción del estado provincial y la relación entre la clase dominante y las clases explotadas, durante el período de la autonomía provincial (1821-1860) y en la integración al estado nacional.

Para abordar el problema, en un primer momento, investigamos dos variables significativas: la estructura social y la capacidad de reproducción del estado provincial. En el primer caso, intentamos dilucidar las características de la clase dominante en San Luis y su grado de acumulación. En el segundo, cómo se sostiene el estado: la evolución fiscal y su dinámica. El período inicial elegido, para ambos estudios, es la década de 1840, entre el apogeo y la crisis del rosismo, lo que nos permitirá comprender los mecanismos de reproducción de la provincia como “autónoma”, luego de las guerras civiles y en las vísperas de la alianza “nacional”.

La burguesía en San Luis bajo el rosismo. Una primera aproximación

Las pocas referencias sobre el tema se basan en los pocos testimonios de viajeros o protagonistas de la época (Llerena, 1867; De Moussy, 1860). Para superar esas impresiones, hemos decidido emprender un estudio sobre fuentes cuantitativas y con mayor grado de objetividad: los inventarios post-mortem, hechos para sucesiones, del Juzgado Civil, sito en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis. Allí, jueces, albaceas y diversos funcionarios detallan y tasan los bienes legados. En este caso, hemos relevado 54 inventarios que se labraron entre los años 1840 y 1845. La fuente tiene la ventaja de que se relevan todas las existencias del difunto y resulta difícil fraguar los valores, siendo que las partes toman partido y se trata de un documento público. Los límites de la fuente son dos. Primero, que no todos los habitantes pueden testar, reduciéndose ese universo a los propietarios. En segundo, que varias fortunas importantes de la época pueden permanecer fuera de la muestra, simplemente porque su titular aún no ha fallecido. Con respecto a la primera objeción, vale aclarar que si bien la muestra se remite a los propietarios, se labran actas sobre productores muy pequeños, algunos sin ganado alguno o con apenas siete cabezas. Por lo tanto, la amplitud es considerable. Con respecto a la segunda, hemos tomado la precaución de extender la muestra por cinco años, lo cual nos da un universo mayor. Los resultados, como veremos, resultan sorprendentes.

En primer lugar, y tal como se sospechaba, hay un predominio indudable de la producción rural. No encontramos talleres ni establecimientos de producción gremial. Tan solo siete de los 54 inventarios tienen telares, lo que en el contexto de una producción agraria implica más bien una manufactura de tipo *Verlagsystem*.

Luego, y a contramano de una extendida creencia, hay que destacar el predominio cuantitativo del ganado ovino por sobre el vacuno. Seguido este último muy de cerca por los caprinos. La mayor cantidad de ovinos llevaría a sospechar un mayor uso extensivo de las tierras de pastoreo por parte de éstos en detrimento de ganado de otro tipo. También es cierto que no puede pasarse por alto el mayor peso cualitativo del ganado vacuno en la producción local. Es decir, su mayor contribución a la generación de valor, independientemente del volumen de su producción física frente a los ovinos. Así, 6488 reses inventariadas arrojan la suma de valor de \$16.845; mientras que las 9806 cabezas de ovinos suman por su parte \$3.814. Por otro lado, en cuanto al grado de concentración podemos verlo en el gráfico 1. Para el rubro vacuno, el 6% de los productores más importantes poseen el 32% de cabezas; mientras que el 64% más pobre alcanza el 21% de los vacunos inventariados. En ovinos, la concentración se distribuye de la siguiente manera: el 11% de los productores más grandes poseen el 43% del ganado y el 37% más pobre, apenas cuentan con el 5% de la cuatropesa.

En segundo lugar, es pertinente llamar la atención sobre la importancia relativa que las actividades agrícolas parecen haber tenido en aquel período en el desempeño económico de la provincia, con 29 establecimientos sobre 54. Prácticamente, la mitad de los inventarios relevados muestran en su haber instrumentos de labranza como azuelas, azadones, hoces, palas entre otros. Por lo demás, la contabilización de 2870 árboles y frutales asciende a la suma de \$622. Con respecto a la elaboración de esta producción, resulta significativo señalar que del total de 54 inventarios y testamentos consultados, aparece apenas un único molino. Lo cual, llevaría sin embargo sospechar cierto grado más bien alto de concentración de medios en la producción de harinas.

Por último, hemos verificado que siete establecimientos hacen mención explícita al contrato de mano de obra (peones), por deudas que se mantienen. Tres, en cambio, hacen mención a poseer esclavos en fecha tan tardía. Se puede aventurar el contrato de peones en muchos más establecimientos, ya que hay algunos que contratan mano de obra teniendo menos de 100 cabezas.

Ahora bien, ¿cuál es el tamaño de esta economía? Para ello, hay que comparar el volumen de los grandes productores locales con los de Buenos Aires, principal economía exportadora. Con respecto a los primeros, en Buenos Aires, el promedio de cabezas de ganado vacuno en el extenso período de 1816-1853 es de 1.361 en las regiones ganaderas y de 524 en las no ganaderas (Garavaglia, 1999). En 1837, un propietario medio tiene entre 500 y 1.000 cabezas vacunas y entre 1.000 y 2.000 ovinos (Gelman, 1996). En San Luis, solo tres propietarios exceden las 500 cabezas vacunas. El mayor productor en este rubro solo llega a 834. En cuanto a los ovinos, un solo propietario excede las 1.000 cabezas, llegando a 1.203. En términos más amplios, estamos ante una economía de pequeños y medianos propietarios, con un volumen muy pequeño de producción.

La reproducción del estado

Nuestro observable está compuesto por una serie de fuentes primarias consultadas en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis. Entre ellas se encuentra la carpeta de Correspondencia oficial, los libros de cargo y datas y Libros de estados generales a partir de 1845.

En cuanto a los ingresos, realizamos una sistematización en el gráfico 1. Vemos que existieron tres canales claves de recaudación propia: impuesto al comercio, impuestos directos y el diezmo

¹. La recaudación durante los primeros años de la década de 1840 se vio seriamente afectada por la acción combinada tanto del ataque indígena que asolaba la campaña, internándose incluso hasta los principales pueblos de la jurisdicción, como por los planes de sectores unitarios de San Luis en el marco de levantamientos unitarios generales.² Luego de concluido este proceso de inestabilidad, los datos muestran una recuperación del nivel recaudatorio partir de 1843. En este avance de los ingresos confluye el reordenamiento impositivo realizado por Pablo Lucero y la fluidez del comercio que circula por la provincia. Por ello mientras la contribución directa mantiene un nivel estable de recaudación, el impuesto al comercio alcanza niveles considerables para 1845.

El impacto de las guerras civiles y las continuas incursiones de indígenas afectaron las finanzas, la caída del comercio y las limitaciones de control por parte del estado para asegurar

¹ Mientras el diezmo gravaba la producción, la CD fue un impuesto a la riqueza. Es decir, el primero afectaba a la creación de riqueza, mientras que el segundo a su tenencia

² Por ejemplo en 1840 coincide con el movimiento encabezado por militares como Lavalle y Lamadrid que fue derrotada en setiembre de 1841

los caminos provocó que se recurriera a empréstitos forzosos durante 1841, los cuales figuran en la correspondencia como “comisiones de secuestro”.

La tercer entrada de relevancia fue el diezmo, el cual convive con los otros impuestos siendo recaudados por el estado que con cierta posterioridad giraba a la Iglesia Católica una parte menor del total para su sostén.

Otro ítem de ingreso sumamente importante, pero en este caso a modo de sostén exterior, es el aporte del gobierno de Buenos Aires, el cual va a ir ocupando un lugar importante en los ingresos generales. En este sentido la correspondencia muestra la necesidad de estos fondos para el sostenimiento tanto de las tropas del Regimiento de Auxiliares de los Andes (sueldos, armamento, vestuario)³ como para el desarrollo de la educación a través del envío de numerosos libros de estudio tanto para las primeras letras como para una formación más avanzada. Este sostén por parte de Buenos Aires se mostró fundamental para asegurar tanto la frontera interior como para sofocar los levantamientos unitarios y por ende contribuir a la estabilización del sistema de gobierno y su desarrollo.

Los gastos están expuestos en el gráfico 2. Pueden dividirse en gastos de guerra, haciendo la distinción entre Ejército regular y milicia, administración de gobierno y por último los gastos de aduana. En este apartado nuevamente carecemos de muchos datos para reconstruir los gastos de 1841 y 1842, sin embargo un aspecto a destacar es la evidencia de un crecimiento constante del gasto en el ejército regular⁴, mientras que el gasto en la milicia se mantiene estable durante el periodo.

En el despliegue de funciones de un Estado que va conformándose hace su aparición con claridad los gastos de policía en libros de entrada y salida a partir del año 1843, con una serie de gastos relacionados a la maquinaria de poder y control a través de juzgados de paz y crimen como a los servicios de postas y correos que comienzan a aparecer en la correspondencia. En el año 1844, la provincia se pone al día con las deudas contraídas durante 1841 y su dinamismo se evidencia por la utilización de recursos para las tropas.

Por último cabe destacar como primera aproximación que la relación y evolución de ingresos y gastos marca un superávit en casi todos los años salvo 1841 y 1842, de los cuales carecemos

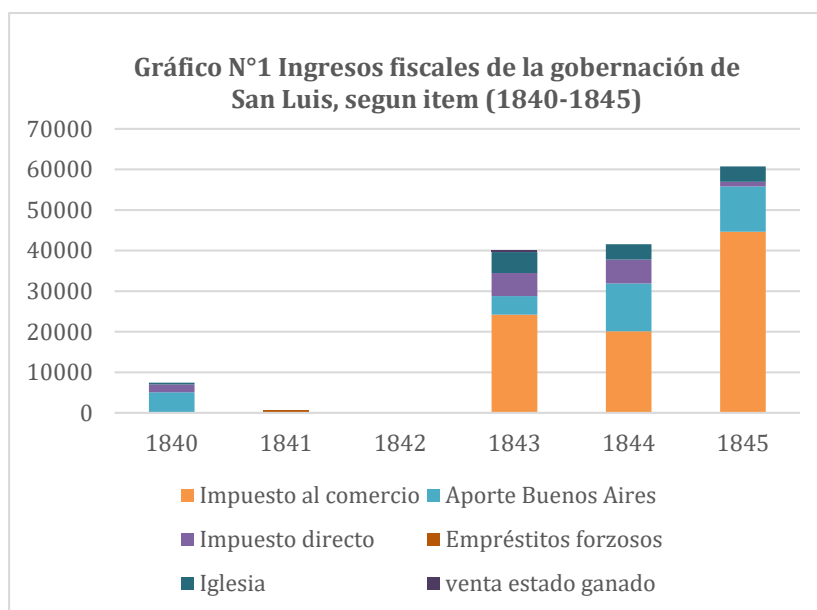
³ El estado de San Luis proveía la carne a través de la contribución directa de los vecinos y la asistencia médica de ser necesaria.

⁴ Existen tres cuerpos del ejército en esta etapa, Los Dragones de la Unión, Lanceros argentinos y el Regimiento de Auxiliares de los andes

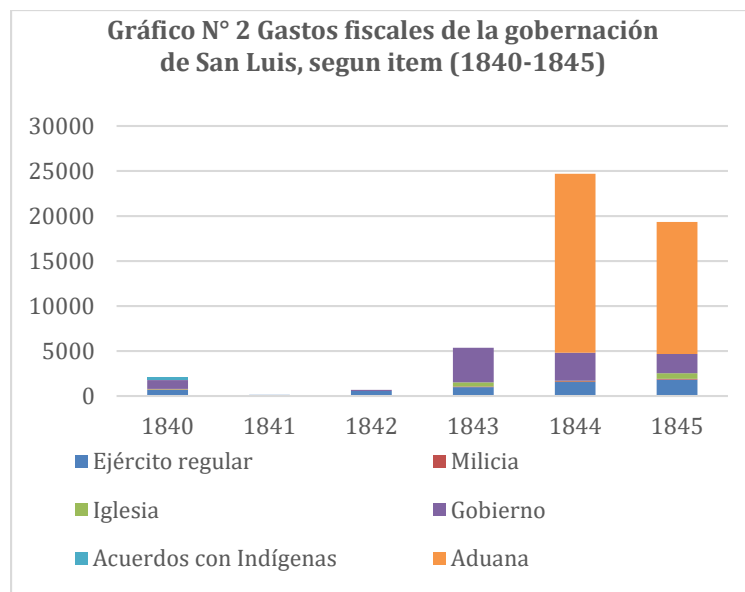
de documentos. Sin embargo a partir de 1843, si bien los gastos suben, evidenciando una mayor actividad estatal, también suben los ingresos en una relación de dos a uno respecto a los gastos. Esto evidencia una reactivación económica, un mayor control de la recaudación y por ende de la capacidad estatal.

Conclusiones

En este breve espacio, hemos expuestos los primeros resultados de las investigaciones con dos conclusiones iniciales, que debemos explorar. Primero, la temprana incorporación de San Luis al circuito de comercialización de lana. En segundo, el muy bajo volumen de producción y acumulación, aunque un importante grado de concentración. En tercero, la creciente capacidad de despliegue estatal, pero con los necesarios aportes de Buenos Aires. Queda por indagar cómo se desenvuelven estas variables en la segunda mitad de la década y del período de la Confederación Argentina.



Fuente: elaboración propia sobre correspondencia Oficial, AHPSL



Fuente: elaboración propia sobre correspondencia Oficial, AHPSL

Bibliografía citada

CHIARAMONTE, José Carlos (1993). “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcelo Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos*. Fondo de Cultura Económica: México-Brasil-Argentina.

DE MOUSSY, Martin (1860). *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*. Librairie de Firmin Didot Frères, Fils et Cie: Paris.

DI MEGLIO, Gabriel (2006) *¡Viva el bajo pueblo!* Prometeo: Buenos Aires.

FOLLARI, Rodolfo (1982). *El Reglamento Provisorio de 1832*. Junta de Historia de San Luis: San Luis.

FOURCADE, Hugo (1979). “La Historiografía de sanluisenseña y la época de Rosas”, en *Revista “Nuestra historia”*, N° 23, Buenos Aires.

FRADKIN, Raúl (comp.) (2007). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*. Prometeo. Buenos Aires.

GARAVAGLIA, Juan Carlos (2003). “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”, en *Anuario IHES*, N° 18.

GEZ, Juan (1910). *La tradición puntana*. Imprenta y Enc de Teodoro Heinecke: Corrientes.

GEZ, Juan (1916). *Historia de la Provincia de San Luis*. 2 tomos. Talleres Weiss y Preusche: Buenos Aires.

LLERENA, Juan (1867). *Cuadros descriptivos y estadísticos de las tres provincias de Cuyo*. Imprenta de Mayo: Buenos Aires.

MENÉNDEZ, Néstor (1986). *Del federalismo aristocrático al de los caudillos populares*. CEPAJ: San Luis.

NÚÑEZ, Urbano y VACCA, Duval [1968] (2011). *Historia de San Luis*. Tomos I y II. San Luis Libro: San Luis.

OSZLAK, Oscar (1982). *La formación del Estado argentino*. Ed. Belgrano: Buenos Aires.

SAÁ, Víctor (1947). “San Luis (1832-1862)”, en R. Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina*. Academia Nacional de la Historia, Vol. X. cap. II: Buenos Aires.

SOSA LOYOLA, Gilberto [1944] (1998). *La tradición jurídica de San Luis*. Fondo Editorial Sanluiseño: San Luis.

DATOS DEL ANUARIO

Anuario de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas

Número I - Diciembre de 2019:

“Construcción de saberes en educación, artes y comunicación”

Liliana Guzmán Muñoz, Emilio Seveso, Paula Morán Maldonado y Claudia García (Compiladores)

Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis

San Luis - Argentina

Av. Ejército de los Andes 950 - CP: 5700

<http://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/ANUARIO>

ISSN: 2683-913X